



ASF detecta pagos irregulares por poco más de 2 mil mdp en Tren Maya; encuentra remuneraciones por aclarar de Fonatur



Además de trabajos de mala calidad en el proyecto emblemático de la cuarta transformación, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró pagos irregulares por dos mil 591 millones de pesos en las obras del Tren Maya.

Según da cuenta la autoridad fiscalizadora, en sus investigaciones para supervisar el ejercicio de recursos de la cuenta pública 2023, se encontraron más de una docena de pagos irregulares, en exceso o por aclarar, tanto del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), como de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) a los proveedores que en su momento ganaron las licitaciones del proyecto.

De algunos tramos y contratos como lo es el correspondiente a la Construcción de Plataforma y Vía del Tren Maya, Tramo 1, Palenque-Escárcega, en los Estados de Chiapas, Tabasco y Campeche, la ASF detectó irregularidades físicas.

“Se determinaron trabajos que no cumplen la calidad requerida en el proyecto en las siguientes partidas “Terracerías a nivel subalasto”, “Obras de drenaje y pasos fauna”, “Balasto”, “Montaje de vía”, “Aparatos de vía”.

Estos informes los determina la ASF luego de supervisiones físicas en el lugar y al revisar la documentación, y posteriormente, coteja con las instituciones fiscalizadas para darles la oportunidad de explicarlas diferencias en la calidad de trabajos y en la ejecución de recursos públicos conforme a los contratos.

Es así que la ASF, a falta de argumentos documentales, por ejemplo de Fonatur en el tramo 1, determinó que se incrementó el monto contratado en un 115.5% y se modificó la conclusión de los trabajos mediante un Octavo Convenio Modificadorio, al 28 de abril de 2025. “Además que se formalizó el contrato de núm. PTM-TRAMO1/23-OI-02, incrementando el costo de los mismos en un monto de 3 mil 389 millones de pesos”, apunta la ASF uno de sus reportes.

Además, en el tramo 6, a cargo de la Sedena, la ASF no acreditó las actividades referentes a la extracción, traslado y reforestación, así como el seguimiento y mantenimiento de las plantas, establecidas en el Convenio General de Colaboración para la Reforestación de mil 554.0 km del derecho de vía y las zonas de influencia ambiental y social del Proyecto Tren Maya, formalizado entre el Fonatur, la Secretaría del Bienestar, la Conafor y la propia Sedena.

<https://www.eluniversal.com.mx/cartera/asf-detecta-pagos-irregulares-por-poco-mas-de-2-mil-mdp-en-tren-maya-encuentra-remuneraciones-por-aclarar-de-fonatur/>